



ACTA N° 001-2022-CF-FCA-UNAC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD (27 de enero del 2022)

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día jueves 27 de enero del 2022, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Hernan Avila Morales, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, los representantes estudiantiles, Est. Paolo Sebastian Pacheco Sobrino, Est. Caroline Lizet Quesquen Villanueva, Est. Franklin Obregon Obregon y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°001-2022-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° 096b-2021-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL OFICIO N° 001-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL OFICIO N° 003-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

2. APROBACIÓN DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° 097b-2021-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL OFICIO N° 002-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL OFICIO N° 004-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

3. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-I

OFICIO Nº 001-2022-CAP 2022-I-FCA/UNAC

- 4. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES:
- Dr. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ.
 OFICIO Nº 128-2021-UIFCA-UNAC-VIRTUAL
 INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO CIENTÍFICO

- Dr. KENEDDY NARCISO GOMEZ.
 OFICIO N° 006-2022-UIFCA-UNAC-VIRTUAL
 INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
 ARTÍCULO CIENTÍFICO
- 5. CICLO NIVELACIÓN 2022-N

RESOLUCION CF N° 086-2021-CF-FCA-UNAC RENUNCIA DICTADO CICLO DE NIVELACIÓN- Dr. MADISON HUARCAYA OFICIO N°024-2022-EPA-FCA-UNAC MATRICULADOS POR SECCIÓN 2022-N PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-N

6. RATIFICACIÓN DEL DOCENTE Dr. JOSE RICARDO RASILLA ROVEGNO

OFICIO N°004-2022-FCA-UNAC/CRDO

JWTP/MHG Página 1 de 14





DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Secretario Académico da lectura a la Resolución de Consejo Universitario Nº 200-2021-CU, de fecha 30 de diciembre del 2021, donde se resuelve:

DECLARAR IMPROCEDENTE, el Recurso de Apelación interpuesto por el docente Dr. HERNAN AVILA MORALES, contra la Resolución Rectoral N° 222-2021-R, de fecha 14 de abril de 2021, que resuelve "DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Reconsideración interpuesto por el docente Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, contra la Resolución Rectoral N° 670-2020-R del 18 de diciembre de 2020 que resuelve imponerle la sanción administrativa de CUATRO (04) MESES de CESE TEMPORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES de conformidad al Informe Nº 123-2021-OAJ y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución"; conforme a lo opinado en el Informe Legal Nº 647-2021-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

El Sr. Decano manifiesta que se ha comunicado con el Secretario General de la Universidad, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, quien le ha señalado que esta Resolución no esta solo en Transparencia, sino que se ha sido enviado a todas las instancias correspondientes incluido a mi despacho como Decano. En consecuencia como hoy tenemos Consejo de Facultad, se está informando para que tengan conocimiento.

El Dr. Avila menciona que le parece bien que uno requiera la información pertinente y además que se asesore adecuadamente del procedimiento administrativo, con la finalidad de que no se cometan errores ni injusticias, en un hipotético caso negado de que esta Resolución es válida, en ese caso en primer lugar se debe haber solicitado es desde cuando procede la sanción. Todo miembro de la comunidad Universitaria sabe que en el periodo vacacional los docentes no pueden tener este tipo de sanciones, asimismo señala que ha presentado su recurso de nulidad el 21 de enero del 2022.

El Sr. Decano señala que se hizo la consulta verbal al Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, si la mencionada Resolución, se le habia hecho llegar al Docente Avila, lo que él indico que si y que esta notificado, sin embargo como era una opinión verbal, le ha solicitado mediante OFICIO Nº 068-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 25 de enero del 2022, al Secretario General la copia del Cargo de recepción de Resolución N° 200-2021-CU-UNAC del 30/12/2021, por parte del Dr. Hernán Ávila Morales.

El Dr. Espinoza manifiesta que va dar un criterio personal, hay la Resolución, pero en el procedimiento correcto la Oficina de Recursos Humanos debe tomar en cuenta la aplicación de esta Resolución para decir Sres. del Consejo de Facultad aplicar este documento de la sanción de tal fecha a tal fecha, en este caso la Oficina de Recursos Humanos debe asumir su responsabilidad para dar las notificaciones pertinentes.

El Dr. Rasilla señala que discrepa con lo dicho por el docente Espinoza, la Oficina de Recursos Humanos es un area dentro de la Universidad administrativa no es académica, no tiene injerencia, ni jerarquía, ni mando sobre las Facultades, Rectorado, Vicerectorado, solo es el que tramita los aspectos de carácter administrativo del personal docente y administrativo de la Universidad, por lo tanto no hay una responsabilidad.

Por otro lado, por estilo se pone en las Resoluciones, **Regístrese, comuníquese y archívese,** la palabra comuníquese encierra todos los actuados, con respecto a lo que dice el Dr. Avila esta en su derecho de reclamar su Resolución, se debe saber cuando se notificó al Dr. Avila, pero si se le ha notificado antes de la citación del día de hoy, si corresponde aplicarle la sanción interpuesta sea justa o no sea justa, por lo que el día de hoy no debería participar en la sesión hasta que solucione su problema.

El Secretario Académico señala que deduce que ha sido entregado la resolución al Dr. Avila, por lo que él ha hecho su reconsideración.

El Dr. Rasilla menciona que si ya ha sido notificado, procede que no puede participar, porque nosotros no podemos ir contra la Ley, nos pueden sancionar sino cumplimos con dicha Resolución del Consejo Universitario.

El Dr. Avila señala que los consejeros saben que han habido varios casos en los cuales los recursos de nulidad en la Universidad finalmente han funcionado y no se han ejecutado varias Resoluciones.

Por otro lado indica que acaba de comunicarse con el Secretario General, y le ha dicho que le ha recomendado a Ud. Sr. Decano, que es Asesoría Jurídica a quien deberia dirigirse para que de su parecer mediante un documento, desde cuando se ejecuta esta Resolución.

Por lo cual señalo los tres elementos que he indicado:

JWTP/MHG Página 2 de 14





- El Informe de la Asesoría Jurídica que diga que procede de tal fecha a ejecutarse el mandato de esta Resolución.
- 2. Que se indique hasta cuando son los cuatro meses.
- 3. Y hay un recurso de nulidad que he presentado.

El Dr. Espinoza señala que sin ánimos de confrontación Recursos Humanos tiene sus funciones claras en el aspecto administrativo y académico, en todo caso no se tiene claro las fechas, el Dr. Avila no puede participar en Consejo de Facultad, de lo contrario estaríamos cometiendo una falta administrativa al no cumplir con la Resolución de Consejo Universitario es decir estariamos en rebeldía y desacato.

El Dr. Rasilla señala que la Resolución ya esta dada, el recurso de apelación ha sido declarado infundado, independientemente de lo que pueda hacer el Dr. Avila, quien esta en su derecho, esto no inhibe a que hagamos caso omiso a esa Resolución, si nosotros permitimos que el Dr. Avila este presente en esta reunión quiere decir que no le estamos haciendo caso a la Resolución de Consejo Universitario, puede que sea injusta pero lamentablemente existe la Resolución de sanción que ha sido notificada al Dr. Avila, porque él ha señalado que con fecha 21 de enero del 2022 ha presentado un documento, al haberlo recibido antes de la reunión de hov día.

El Sr. Decano menciona que los puntos que se han considerado en la agenda no se pueden dejar de contemplar, como Uds. comprenderán hay aspectos importantes por lo que queremos que estos acuerdos esten legalmente válidos, por lo cual estamos tocando este punto que no esta considerado en la agenda.

El Mg. Castillo señala que nosotros no podemos cambiar la Resolución, hay un problema de cuando empieza la aplicación de la Resolución de sanción, se debería hacer la consuta a la Oficina de Recursos Humanos.

El Secretario Académico señala que hay una Resolución que se debe aplicar, porque de lo contrario el Consejo de Facultad estaría entrando en rebeldía contra la Resolución emitida por el Consejo Universitario.

Asimismo, se le ha citado al Dr. Avila para ver su situación; sin embargo, respetando la norma, el Dr. Avila no tendría que participar porque estariamos entrando en un vicio legal, en sentido de que se va apobar entre otros puntos de la agenda grados y títulos, por eso se ha informado al Consejo de Facultad para que tome la decisión respectiva.

El Dr. Espinoza señala que como indica la Resolución ya se ha agotado el aspecto administrativo, por lo cual se debería dar cumplimiento. Asimismo, indica que se tiene que retirar porque tiene una cita médica.

El Dr. Avila manifiesta que sigue percibiendo su remuneración del mes de enero, hasta la fecha no se ha colocado la fecha de aplicación de esta Resolución, esto podría estar excediendo las atribuciones de todos los Consejeros, la recomendación seria que se debe acudir a Asesoría Jurídica

El Dr. Pintado señala que se esta yendo en contra de los derechos del Dr. Avila.

El Dr. Rasilla indica que no se puede votar contra la ley.

El Dr. Espinoza manifiesta que se ha agotado el procedimiento administrativo por lo que se debe aplicar, ha sido un error traerlo al Consejo de Facultad.

El Sr. Decano señala que como existe la Resolución de Consejo Universitario Nº 200-2021-CU, de fecha 30 de diciembre del 2021, nos quedaría cumplir con la aplicación de la Resolución, por lo que el consejero Dr. Avila no participaría en el Consejo de Facultad y debe seguir la sesión con la agenda establecida.

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura al siguiente Oficio:

OFICIO Nº 096b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 30 de diciembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite tres (03) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, tres (3) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente. Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

JWTP/MHG Página 3 de 14





ACUERDA:

(ACUERDO Nº 001-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, tres (03) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	BETETA BARRIENTOS CYNTHIA LUZ	677-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	PINTO HERRERA ALEJANDRO CHRISTOPHER	678-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CALDERON PORTUGUEZ CARLOS MAGNO	679-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO Nº 001-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 21 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite diecinueve (19) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, diecinueve (19) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente. Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 002-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, diecinueve (19) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	CRUZ MEDINA TAYZON GULLIT	001-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
2	NARCISO NAUPA HEYDI CAROLINA	002-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
3	RODRIGUEZ BERROCAL NERY MARIA	003-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CHAMBA CORREA JOSE IGNACIO	004-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PÉREZ ESPINOZA JOSÉ JERSSON	005-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
6	IPARRAGUIRRE GOMEZ YOHEL EVENSON	006-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
7	LUJAN HUARCAYA CRISTEL SHAYEL	007-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
8	GIL SALDAÑA ALISSON MATILDE	008-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
9	LEDESMA TABRAJ JENNIFER YASMIN	009-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
10	MENDOZA CHIRI EDITH ZAYDA	010-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
11	ALTAMIRANO BUSTINCIO DIANA MARÍA	011-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
12	MANRIQUE FAJARDO YESENIA ADELAIDA	012-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
13	GARAY LAZARO FERNANDO ALEXANDER	013-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
14	NORIEGA YARLEQUE DIANA GRACIELA	014-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
15	ESPINOZA CASTRO RAFAEL JUNIOR	015-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

JWTP/MHG Página 4 de 14





16	PIMENTEL BOTELLO LINSDAY JULIA	016-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
17	HUERTA CARBAJAL YULIANA MARYURI	017-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
18	ESPINOZA CHATE ERIKA PAOLA	018-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
19	SÁNCHEZ AGUIRRE MANUEL ANGEL	019-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO Nº 003-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite siete (7) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, siete (7) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente. Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 003-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, siete (7) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	LLAMOCCA CALLAÑAUPA JACKELIN DENIS	020-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ÑAUPAS MEJIA MARIA ALEXANDRA	021-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
3	QUISPE CORDOVA LESLIE CAROLYN	022-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
4	GUTIERREZ JACOME YULISSA ISABEL	023-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
5	CACERES MANTARI MARYORID SARAIDT	024-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
6	CANTUARIAS CHÁVEZ RICARDO	025-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
7	DONAYRE PACHAS JEFFER MARTIN	026-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO Nº 097b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 30 de diciembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cinco (5) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración. El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, cinco (5) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 004-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, cinco (5) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

JWTP/MHG Página 5 de 14





N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	PINEDO MAYURI ROXANA ELIANA	225-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	AQUINO AQUINO FRANCK ELVIS	226-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	JESUS VIVAS MAYRA ASBEL	227-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	TACAS SALCEDO EDDY	228-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	YATACO TASAYCO GLADYS MARIA	229-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO № 002-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 21 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite tres (3) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, tres (3) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO № 005-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, tres (3) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	QUISPE MERMA REYNA AUREMY	001-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
. 2	CALDERÓN DOMINGUEZ YESENIA JOSELYN	002-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
3	OC EGUIZABAL JOSÉ WILSON	003-2022-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO № 004-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite uno (1) expediente de Título Profesional de Licenciado en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, uno (1) expediente de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO № 006-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, uno (1) expediente Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	MERTZ CHAVEZ STEFANY PAMELA	004-2022-TP-CGT-FCA-UNAC

3. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-I

El Secretario Académico da lectura al OFICIO Nº 001-2022-CAP 2022-I-FCA/UNAC, de fecha 21 de enero del 2022, mediante el cual el Coordinador del CAP 2022-I, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite el cronograma, presupuesto, horario y propuesta de docentes

JWTP/MHG Página 6 de 14





para el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-l de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que el Coordinador del CAP 2022-l ha dado cumplimiento en remitir el cronograma de actividades, presupuesto, horario y propuesta de docentes, donde señala el inicio de clases para el 29 de enero y que finaliza con la presentación Informe Final el 02 de mayo del presente año. Todo está documentado como lo indica la norma, además está el presupuesto, donde se señala un Superávit a favor de la FCA DE S/ 65,280.00.

Así mismo se debe votar para la elección de los docentes que dictarán las asignaturas programadas para este CAP.

El Sr. Decano indica que se va a aprobar curso por curso:

El Est. Martinez hace la consulta de cómo se llevará la votación, porque ahora el Dr. Ávila no está, la votación del tercio es tercio móvil, porque durante estos dos últimos se ha estado contando el tercio móvil.

El Secretario Académico señala que solo un alumno debe votar, para evitar observaciones.

a) Dirección Estratégica:

El Dr. Rasilla propone al Dr. Madison Huarcaya Godoy

Efectuada la votación se obtiene:

Dr. Huarcaya obtiene cuatro (4) votos (Dr. Pintado, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Est. Pacheco) Por otro lado, el Dr. Espinoza ha solicitado permiso por cita médica por ello no ha votado. Por unanimidad se aprueba la designación del Dr. Madison Huarcaya Godoy como docente de la Asignatura de Dirección Estratégica.

b) Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación):

EL Dr. Rasilla propone al Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza

Efectuada la votación se obtiene:

Mg, Maguiña obtiene cuatro (4) votos (Dr. Pintado, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Est. Pacheco) Por mayoría de votos se aprueba la designación del Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza como docente de la Asignatura de Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación)

c) Gestión de Personas:

EL Dr. Rasilla propone al Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue.

Efectuada la votación se obtiene:

Mg. Vigo obtiene cuatro (4) votos (Dr. Pintado, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Est. Pacheco) Por unanimidad se aprueba la designación del Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue como docente de la Asignatura de Gestión de Personas.

d) Supply Chain Managemet

El Dr. Rasilla propone al Dr. Victor Hugo Duran Herrera.

El Dr. Pintado propone al Dr. Jose Luis Reves Doria

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las propuestas: Dr. Duran o Dr. Reyes Doria.

Efectuada la votación se obtiene:

Dr. Duran obtiene tres (3) votos (Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Sr. Decano)

Dr. Reyes Doria obtiene dos (2) votos (Dr. Pintado, Est. Pacheco)

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Dr. Victor Hugo Duran Herrera como docente de la Asignatura de Supply Chain Managemet.

Luego de las deliberaciones respectivas;

ACUERDA: (ACUERDO № 007-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

JWTP/MHG Página 7 de 14





ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN	Del 29-12-21 al 21-01-22
INICIO DE CLASES	29-01-2022
ASIGNATURAS BÁSICAS	Del 29-01-22 al 20-02-22
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Del 26-02-22 al 20-03-22
ENTREGA DE LA SEGUNDA CARPETA PARA RENDIR EXAMEN	Del 21-03-22 al 25-03-22
FINAL	
DICTAMEN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS – FCA	Del 28-03-22 al 01-04-22
DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR POR EL CONSEJO	19-04-22
DE FACULTAD	
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA COMPLEMENTARIAS	21-04-22
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA BÁSICAS	23-04-22
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COORDINADOR	02-05-21
2022-1	

SEGUNDO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-I

UNIDAD DE REFERENCIA

I. INGRESOS

UIT S/4,600.00 (2022)

ACTIVIDAD	TOTAL INGRESO (S/)
Pago por derecho de matrícula del Ciclo de Actualización Profesional 2022-I (30 alumnos)	85,500,00
Pago por derecho de examen del Ciclo de Actualización Profesional 2022-I (30 alumnos)	40,500,00
INGRESO BRUTO S/	126,000,00

JWTP/MHG Página 8 de 14





II. EGRESOS

HONORARIOS PROFESIONALES	% UIT	SUB TOTAL	TOTAL (S/)
SUPERVISOR GENERAL (por designar)	1.2		5,520.00
SUPERVISOR DE FACULTAD			5 000 00
Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla	1.1		5,060.00
COORDINADOR DEL CAP			4 400 00
Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto	1.00		4,400.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS			
Cuatro (04) Docentes			18,400.00
Total 160 horas Académicas ASIGNATURAS BÁSICAS:			
ASIGNATURAS BASICAS:			
CURSO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	1.00	4,600.00	
CURSO: TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (Gerencia de la innovación)	1.00	4,600.00	
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS:			
CURSO: GESTIÓN DE PERSONAS	1.00	4,600.00	
CURSO: COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA	1.00	4,600.00	

PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			S/ 4,600.00
PROGRAMADOR: Mg. Maibi Ana Plasencia Alva	0.5	2,300.00	
SECRETARIA: Srta. Julie Wendy Salvatierra Abuid	0.5	2,300.00	
CONSEJERÍA Y LIMPIEZA			
Sr. Lino Rosales Valerio Cipriano	0.25	1,150.00	
JURADO EVALUADOR			S/ 12,190.00
Presidente	0.6	2,760.00	
Secretario	0.5	2,300.00	
Vocal	0.4	1,840.00	
Vocal	0.4	1,840.00	
Representante de la Comisión de Grados y Títulos	0.5	2,300.00	
	TO	TAL EGRESOS	S/ 50,370.00

JWTP/MHG Página 9 de 14





III. RESUMEN

TOTAL INGRESOS	126,000.00
TOTAL EGRESOS	50,370.00
CAPACITACION DOCENTE (5%)	4,275.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (15%)	6,075.00
SUPERAVIT A FAVOR FCA	65,280.00

Fuente: TUPA 2020 (Aprobado por Resolución 317-2021-R del 01 de junio del 2021)

TERCERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL HORARIO** de clases de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2022-l de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

		HORARIOS				
N°	ASIGNATURA BÁSICAS	DÍA	HORA			
1	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS			
2	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN(GERENCIA DE LA INNOVACIÓN).	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS			
N°	N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS					
1	GESTIÓN DE PERSONAS	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS			
2	SUPPLY CHAIN MANAGEMET	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS			

CUARTO.- El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los **DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2022-l de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURAS BÁSICAS	DOCENTES	
1	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dr. MADISON HUARCAYA GODOY	
2	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA	
N°	ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS		
1	GESTIÓN DE PERSONAS	Mg. JOSE GONZALO VIGO AMBLODIQUE	
2	SUPPLY CHAIN MANAGEMET	Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA	

JWTP/MHG Página 10 de 14





4. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES:

Dr. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 128-2021-UIFCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 28 de diciembre del 2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue remite el Informe Final de Investigación Titulado: "LOS FLUJOS DE CAJA DE INVERSIÓN Y LAS TASAS DE DESCUENTO", presentado por el docente Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez.

El Sr. Decano menciona que este Informe Final cuenta con toda la documentación requerida para que sea aprobado y luego se remita al Vicerrectorado de Investigación así como al Rectorado para conocimiento y fines consiguientes, en consecuencia se pone en consideración la aprobación del Informe Final del docente Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 008-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 007-2021-UIFCA de fecha 09 de noviembre del 2021, en el cual el Consejo de Facultad APRUEBA el Informe Final de Investigación Titulado: "LOS FLUJOS DE CAJA DE INVERSIÓN Y LAS TASAS DE DESCUENTO" presentado por el docente **Dr. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ.**

Dr. KENNEDY NARCISO GOMEZ

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 006-2022-UIFCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 20 de enero del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue remite el Informe Final de Investigación Titulado: "PLANEAMIENTO DE ESCENARIOS ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por el docente Dr. Kennedy Narciso Gomez.

El Sr. Decano menciona que este Informe Final cuenta con toda la documentación requerida para que sea aprobado y luego se remita al Vicerrectorado de Investigación así como al Rectorado para conocimiento y fines consiguientes, en consecuencia se pone en consideración la aprobación del Informe Final del docente Dr. Kennedy Narciso Gomez.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 009-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 001-2022-UIFCA de fecha 20 de enero del 2022, en el cual el Consejo de Facultad APRUEBA el Informe Final de Investigación Titulado: "PLANEAMIENTO DE ESCENARIOS ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por el docente DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ.

5. CICLO NIVELACIÓN 2022-N

El Secretario Académico da lectura al OFICIO Nº 024-2022-EPA-FCA, de fecha 24 de enero del 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, remite Informe sobre el proceso de matrícula del Ciclo de Nivelación 2022-N de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que con Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad nacional del Callao N° 086-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 28 de diciembre del 2021, se aprueba la Programación Académica del Ciclo de

JWTP/MHG Página 11 de 14





Nivelación 2022-N de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo se señala que ha habido algunos cursos que no llegaron al minimo requerido, por lo cual se han tenido que cerrar, asi como otros cursos que se han aperturado; por lo que solicita al Director de la Escuela Profesional pueda fundamentar de forma breve lo señalado.

El Dr. Duran indica que en efecto se ha hecho la consistencia del proceso de matrícula del Ciclo de Nivelación 2022-N de acuerdo a las normas establecidas que tiene la Universidad, por lo que se solicita su aprobación, además se han desegragado cursos y se han aumentado algunos de acuerdo a la solicitud de los alumnos.

El Sr. Decano hace la consulta si hubiera alguna intervención adicional, al no haberlo se da como aprobado este punto.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 010-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la modificación de la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2022–N, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla a continuación:

CICLO	CURSO	DOCENTE	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA
III	MATEMATICA FINIANICIEDA (4404 (DI ANI 004C)	ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO	01A	Lun	14:40a 18:00	FCA2A04
		ANTONIO - 0384		Mié	14:40a 18:00	FCA2A04
V	ADMINISTRACION FINANCIERA - 1133 (PLAN 2016)	CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO - 0433	01A	Mar	15:30a 18:50	FCA2A04
				Jue	15:30a 18:50	FCA2A04
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		01A	Lun	18:50a 22:10	SL01LA01
	CIENTIFICA - 1130 (PLAN 2016)	AVILA MORALES HERNAN - 2620		Mié	18:50a 22:10	SL01LA01
		MANAY MONTES LUIS ELMER - 0306	01A	Vie	18:00a 22:10	FCA1T01
VI	DERECHO II - 1144 (PLAN 2016)			Sáb	18:00a 18:50	FCA1T01
				Sáb	18:50a 22:10	FCA1T01
	CULTURA Y GESTION DE LA CALIDAD - 1159 (PLAN 2016)	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO - 2719		Lun	18:00a 22:10	FCA4A11
			01A	Mié	18:00a 18:50	FCA4A11
				Mié	18:50a 22:10	FCA4A11
	GERENCIA DE PROYECTOS - 1161 (PLAN 2016)	DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO - 1913	01A	Mar	17:10a 20:30	FCA1T01
VIII				Mar	20:30a 22:10	FCA1T01
				Jue	17:10a 22:10	FCA1T01
		VILLA SANTILLAN MARIA SILVIA - 1805	02A	Mar	17:10a 20:30	FCA4A14
				Mar	20:30a 22:10	FCA4A14
				Jue	17:10a 22:10	FCA4A14
12/	TESIS I - 1169 (PLAN 2016)	ALEJOS IPANAQUE RUFINO - 1535	01A	Lun	18:50a 22:10	FCA1T01
IX				Mié	18:50a 22:10	FCA1T01
	PRÁCTICA PRE PROFESIONALES II - 1177 (PLAN 2016)	SANTURIO RAMIREZ JUAN CARLOS - 2221	01A	Vie	16:20a 18:00	FCA4A13
				Vie	18:00a 22:10	FCA4A13
х				Sáb	16:20a 22:10	FCA4A13
	TESIS II - 1178 (PLAN 2016)	RASILLA ROVEGNO JOSE RICARDO - 1383	01A	Mar	17:10a 20:30	FCA3A08
				Mar	20:30a 22:10	FCA3A08
				Jue	17:10a 22:10	FCA3A08

JWTP/MHG Página 12 de 14





6. RATIFICACIÓN DEL DOCENTE Dr. JOSE RICARDO RASILLA ROVEGNO

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N°004-2022-FCA-UNAC/CRDO y DICTAMEN N°001-2022-FCA-UNAC/CRDO de fecha 14 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación de la FCA-UNAC, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, propone la ratificación en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo del docente Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno.

El Sr. Decano señala que el expediente fue derivado a la Comisión de Ratificación que esta presidido por el Dr. Duran, el Mg. Amable y la Est. Peralta Marchan, a fin de que puedan evaluar el expediente de acuerdo al Reglamento.

El Dr. Duran indica que se ha tenido de manera virtual el expediente y legajo del Dr. Rasilla Rovegno para su ratificación en su categoría. Asimismo, existe un Reglamento específico, para Ratificación y otro para Promoción, anteriormente era un solo Reglamento; para ello se ha considerado los 11 indicadores para la calificación. Por otro lado, el puntaje que necesitaba el Dr. Rasilla era 45 y ha obtenido 74.50.

El Sr. Decano pone en consideración la aprobación correspondiente el expediente de ratificación en la Categoria de Asociado, del Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO Nº 011-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN N°001-2022-FCA-UNAC/CRDO, de la Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, donde propone la ratificación por el período de ley, en la Categoría de Asociado, Dedicación Tiempo Completo del docente Dr. JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la calificación en el proceso de ratificación docente, compuesto por once (11) indicadores, tal como se señala a continuación:

RUBRO	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Grados y títulos	30	30,00
2	Actualizaciones y capacitaciones	8	8,00
3	Trabajos de investigación	10	10,00
4	Informes del Departamento Académico	6	5,20
5	Clase Magistral y entrevista personal	10	7,67
6	Cargos Directivos o apoyo administrativo	4	0,50
7	Elaboración de materiales de enseñanza	4	0,00
8	Idiomas	5	5,00
9	Asesoría a alumnos	8	1,70
10	Evaluación de los alumnos	10	5,84
11	Actividades de proyección social	5	0,60
Puntaje tota	I de indicadores	100	74,50

JWTP/MHG Página 13 de 14





Finalmente siendo las 11:05 a.m. del 27 de enero del 2022, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 001-011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. MADISON HUÁRCAYA GODOY SECRETARIO ACADÉMICO

JWTP/MHG Página 14 de 14